

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**CANENCIA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2015, se ha aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación de los Ayuntamientos de Canencia y Villavieja de Lozoya para sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, así como los estatutos de dicha agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Canencia, a 23 de diciembre de 2015.—El secretario-interventor, Francisco Javier Coque Díez.

(03/37.579/15)

